

**CONFERENCIA “RENDICIÓN DE CUENTAS Y POLÍTICAS CONTRA LA CORRUPCIÓN”,
IMPARTIDA POR EL TITULAR DE LA SFP, GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES, EN EL
MARCO DE LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL DIPLOMADO
EN RENDICIÓN DE CUENTAS Y POLÍTICAS CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

10 de julio, 2007

Muy buenos días.

Señor alcalde, Luis Manuel González Valle.

Lic. Jesús Garduño Salazar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Diputado José Jaime César Escobedo Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado.

Lic. Ricardo del Río Trejo, colega, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.

Contador Rafael Castillo, Auditor Superior.

Magistrado del Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas, Lic. Marcos Aguilar Vega.

Maestro Raúl Iturralde, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Lic. Miguel Servín del Bosque, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Información Gubernamental.

Alfonso Jiménez Campos, abogado, Presidente de la Barra Queretana, Colegio de Abogados A.C.

Contador Antonio Pérez Enríquez, Presidente del Colegio de Contadores Públicos.

Maestra Fabiola Figueroa, Directora General de la Sociedad Civil Asesoría e Investigación para la Agenda Pública.

Regidora María Dolores Andrade.

Señores regidores, diputados, funcionarios.

Señoras y Señores:

Es para mí un altísimo honor acudir a la histórica y colonial ciudad de Querétaro, sede del Congreso Constituyente de 1917, el cual tuvo lugar en este mismo recinto. Este recinto es sinónimo de respeto a la Constitución y de edificación del Estado de Derecho.

Les expreso mi especial agradecimiento por su atenta invitación a este evento que da inicio a los trabajos del Diplomado en Rendición de Cuentas y Políticas Públicas contra la Corrupción que tiene como sede académica la Universidad Autónoma de Querétaro.

El tema que se me ha solicitado desarrollar “Rendición de Cuentas y Políticas contra la Corrupción” es un tema de gran actualidad en los países, como México, preocupados por consolidar sus avances y lograr una gobernabilidad que responda a las exigencias de la sociedad en los retos para el desarrollo.

En nuestro país la corrupción es una, lamentablemente, realidad cultural. No se acota a grandes movimientos de recursos económicos. Es falso que la corrupción involucre únicamente a los políticos o a la actividad política. Es cierto que en el sistema político existen focos latentes y existen conductas delincuenciales de corrupción. La falta de transparencia, la ausencia de controles eficaces, la discrecionalidad sin responsabilidad en la gestión pública, representan boquetes del sistema legal por los que se escapa el privilegio personal a costa del interés público, por donde se filtra la ganancia indebida con cargo a la posición o a los recursos que acompañan al servicio público.

En ciertos sedimentos de la sociedad mexicana, la corrupción es práctica cotidiana: muchos de nuestros niños aprenden, desde edad temprana, que es socialmente lícito comprar y vender privilegios; que el empeño, el mérito, el esfuerzo individual no son necesarios para alcanzar objetivos

de vida, pues siempre habrá alguien dispuesto a vender un beneficio fuera de los márgenes de ley. En nuestro contexto cultural, se tolera pagar por agilizar un trámite o un servicio, es permisible comprar la solución de un problema legal, no es sancionable socialmente que un servidor público se corrompa siempre y cuando sea para avanzar.

La calificación que ha alcanzado históricamente el Índice de Percepción de Corrupción construido por Transparencia Internacional, sitúa a México en niveles indicativos de corrupción estructural o sistemática.

Desde 1995, ronda en los 3 puntos de una escala de 0 a 10, en los que 10 es altamente transparente y 0 altamente corrupto.

En el ejercicio del 2006 México ocupó el lugar 75 de un lugar de 163 países evaluados. Aparecen como menos corruptos países como Perú, Siria, Bolivia, Irán y Haití, pero más transparentes, por supuesto, Finlandia, Canadá, Estados Unidos, Chile, Costa Rica o Cuba.

La corrupción sistemática afecta a la competitividad de la economía en razón de que introduce costos adicionales a la producción y a las transacciones mercantiles.

En la medida en que altera las condiciones de competencia entre los agentes económicos beneficiando a los que tienen más recursos o cuentan con mayores nexos con el gobierno, la economía en un contexto de corrupción sistemática no retribuye la creatividad empresarial o la iniciativa y el mérito personal, sino aquello que dispone de la capacidad para adquirir beneficios o privilegios fuera de la ley.

La corrupción atentan contra la expansión de la economía nacional, fundamentalmente por dos razones.

En primer lugar, la percepción de altos niveles de corrupción, ahuyenta la inversión y, por tanto, termina por limitar las posibilidades de generar nuevos empleos.

Y, en segundo lugar, la corrupción impacta a la competitividad de la economía en la medida de que provoca una fuga en los ciclos de reinversión de las ganancias de los agentes económicos.

El índice de percepción de corrupción sirvió como insumo para un estudio realizado por la revista The Economist, en dicho estudio se identificó que hay una fuerte correlación negativa entre el flujo de inversión directa extranjera por persona y el índice de transparencia, del que hemos hablado.

A mayor transparencia, mayor inversión directa extranjera, a mayor opacidad, menor inversión extranjera directa por persona, llega a cada uno de los países.

De manera tal que la percepción de corrupción, genera menor confianza en los inversionistas.

En los últimos cinco años el 35 por ciento de la inversión extranjera que decidió no entrar a México lo hizo basado precisamente en motivos de percepción de corrupción o en motivos la opacidad de nuestros negocios.

De acuerdo con este estudio el nivel de opacidad de México se traduce en un costo implícito para las empresas mexicanas, equivalente a un impuesto del 15 por ciento.

Asimismo, debido al nivel de opacidad, México paga 3.08 por ciento adicional al tipo de interés del mercado de deuda, como una sobre tasa de la llamada prima de riesgo.

Nuestra deuda, la deuda que tiene México, es 3.08 más cara por la opacidad y por la corrupción.

Solo dos países no tienen que pagar prima de riesgo por su nivel de opacidad, Singapur y los Estados Unidos.

Como se puede apreciar la percepción de corrupción desincentiva a la entrada de inversión en México y a la colocación de deuda a los mercados internacionales; desalienta además la iniciativa privada y el ánimo emprendedor de las personas debido a que para hacer negocios es necesario garantizar ganancias suficientes para atemperar el impacto económico de la corrupción.

Pero sobre este asunto, digamos, empresarial, sobre este tema, digamos de iniciativas, de empresas hay una situación en la corrupción más grave.

La corrupción profundiza la desigualdad, la pobreza. En contextos de corrupción sistemática no se puede realizar una actividad económica o acceder a bienes y servicios públicos sin pagar un soborno.

Esta suerte de gravamen afecta en mayor proporción a las familias de menores ingresos, en la medida en que su dependencia de bienes y servicios públicos es mayor o por cuanto a sus necesidades solo se cubren después de un acto corrupto.

De acuerdo con el Índice de Resultados de Corrupción y Buen Gobierno, que realiza Transparencia Mexicana, que dirige ese gran mexicano, Federico Reyes Heróles, para los hogares con ingresos de hasta un salario mínimo, este impuesto lo que pagan por corrupción las familias más pobres del país y les cuesta a las familias que ganan un salario mínimo en lo que gastan en corrupción, es del 24 por ciento del total de su ingreso total, una cuarta parte del ingreso que tienen las familias más pobres mexicanas lo gastan en corrupción para acceder a bienes o servicios públicos que por derecho deberían de ser gratuitos.

Los mexicanos más pobres tienen que pagar pues por obtener esos bienes y servicios que les corresponden, por legítimo derecho.

Asociado a la merma patrimonial que producen los mexicanos más pobres, la corrupción afecta también la capacidad del Estado en satisfacer las necesidades básicas de esas personas, pues desincentiva el pago de impuestos y en consecuencia obstruye los esfuerzos institucionales para aumentar la recaudación.

Los contribuyentes dejan de pagar impuestos debido a que perciben que los dineros públicos se mal gastan o se desvían a fin de que no redunden en beneficios sociales.

En este sentido no es posible abatir la banca rota de la educación, el mal funcionamiento de los hospitales, la incapacidad del Estado para dotar de vivienda digna o la insolvencia gubernamental generada por una infraestructura deficiente que no vertebra bien al país, si no se combate formalmente y frontalmente la corrupción.

México ha dado pasos importantes para promover la integridad en la gestión pública.

Con la transición democrática se han dado reglas institucionales, destinadas a disminuir los niveles de corrupción, la pluralidad política institucionalizada se ha traducido en mayores controles jurídico, políticos y sociales, sobre las acciones y omisiones de los servidores públicos que deben responder a los ciudadanos.

La competencia electoral y en particular la posibilidad de todos los actores políticos puedan acceder a los cargos públicos, han alentado prácticas de transparencia y de rendición de cuentas.

En nuestra democracia ninguna decisión es impuesta o debe de ser impuesta, no hay controles para que la pluralidad se exprese en nuestros órganos constitucionales para que se controlen, se fiscalicen y hagan rendir cuentas unos a otros.

Sin embargo, con todos estos controles que da la pluralidad con un Instituto Federal de Acceso a la Información, con Institutos de Transparencia en los estados, con controles en los municipios, con controles en los estados la percepción de alta corrupción no ha disminuido.

Los avances institucionales logrados entre 1995 y 2006 no se han reflejado en la conciencia que tienen los ciudadanos sobre las acciones de combate a la corrupción. México no ha superado nunca la barrera del 3.7 en el índice de Transparencia Internacional.

A pesar de que, por ejemplo, entre 1994, 1996 se fortalecieron los sistemas de control interno. Que en el año de 1999 se creó la Auditoría Superior de la Federación, es un órgano como saben ustedes, con autonomía técnica encargado del funcionamiento del control externo de la gestión pública.

No han variado los índices de percepción y corrupción, como lo decía anteriormente, aún cuando en el año 2002 se publicó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se creó el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública con el propósito de establecer en el ámbito federal obligaciones de transparencia y garantizar el derecho de los ciudadanos a un información pública gubernamental de calidad.

En el año 2003 se creó el Servicio Profesional de Carrera a nivel federal como un complejo sistema de incentivos dirigidos a profesionalizar e imparcializar la gestión pública.

También en el año 2003 México fue anfitrión de la firma en Mérida, Yucatán, de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción.

En el año 2004 y 2005 se implementan, a nivel federal, los programas de testigos sociales en contrataciones públicas, los acuerdos de blindaje electoral en programas federales y se modifica la normativa de contrataciones públicas.

Por último, entre 2006 y 2007 se ponen a disposición de los ciudadanos los portales de obligaciones de, de Internet, de obligaciones transparencia, el cual concentra información de prácticamente la totalidad de las dependencias y entidades con tecnología que potencie el acceso en tiempo real a datos sobre la aplicación y custodia de todos los recursos federales.

Más aun, de acuerdo con el Barómetro Global de Corrupción elaborado por Transparencia Internacional para 2003, el 43 por ciento de los mexicanos opina que los gobiernos no combatimos la corrupción sino que la fomentamos.

Es decir, los cambios institucionales no han sido eficaces para provocar una percepción positiva en los ciudadanos sobre el compromiso de los gobiernos con la integridad. Estos cambios tampoco han logrado consolidar un contexto general de respeto a las normas que disuada esos actos de corrupción.

Ahora bien, según el Índice de Corrupción y Buen Gobierno que mencionamos y que elabora Transparencia Mexicana, este índice que mide las experiencias de corrupción, las experiencias y no percepciones, de corrupción, en 2001 se realizaron en México 214 millones de actos de corrupción; en 2003, 101 millones; en 2005 se verificaron según esta encuesta 115 millones de actos. El índice reporta, además, que si bien es cierto que entre 2001 y 2005 disminuyó el universo de actos de corrupción, el costo promedio de cada acto ha aumentado, pasó de 2001 a 2005, de 109 pesos, en 2001, por cada acto de corrupción, a 177 pesos por experiencia corrupta.

Una primera conclusión que pueden extraerse de estos datos, es que las acciones de combate a la corrupción han elevado el costo de la corrupción y eso no es buena noticia. Lo anterior, puede sugerir, también por otro lado que en el sistema legal hay obstáculos que encarecen la corrupción, sin embargo, la corrupción sigue obstaculizando el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios públicos.

El aumento del precio de la corrupción, y eso si es mala noticia, acentúa la desigualdad social, aleja a los más pobres de las condiciones que ofrece el estado para el desarrollo individual. Para evitar que la corrupción impida el desarrollo humano con equidad, es preciso impactar en la frecuencia de los actos de corrupción. Y ese reto es fundamentalmente de orden cultural.

Mayores controles o más eficacia gubernamental en la represión de conductas corruptas sin un entorno de repudio social, sólo provocará que la corrupción se encarezca y que, por tanto, agudice los efectos económicos.

La corrupción se asienta en prácticas, rutinas y costumbres. No es solo un problema de diseño institucional o resultado de deficiencias legales. El soborno se presenta desde la infancia. El 15 por ciento de la población entre 10 y 15 años lo dice haber practicado alguna vez. Ese porcentaje se incrementa a más del 40 por ciento entre quienes tienen de 15 a 25, y se eleva a un 57 por ciento entre los mexicanos de 30 años o más.

Se calcula que hay un 87 por ciento de posibilidades de que un mexicano pague al menos una mordida en su vida. Según Transparencia Mexicana el 10 por ciento de la población mexicana ha ofrecido alguna vez un soborno. Asimismo según mediciones del citado organismo internacional, México se encuentra dentro de los grupos de países más afectados por el pago de sobornos. El 28 por ciento de los encuestados en territorio nacional acepta haber pagado un soborno en los últimos doce meses. Esta proporción es tres veces superior a la media internacional situada en niveles del 9 por ciento del total de los encuestados.

En razón de que la corrupción es un problema complejo, la ofensiva debe ser integral. Acentuar la prevención, sin olvidar la reacción punitiva; prevenir y sancionar; involucrar a la sociedad sin que los poderes públicos renuncien a su responsabilidad de atajar oportunamente las violaciones a la ley; incidir en el tejido social, en los marcos de referencia valorativos de las personas, con el propósito de reducir, desde el compromiso voluntario con el respeto a las reglas, los hábitos de corrupción, en el entendido de que frente a alguien dispuesto a aceptar un soborno, hay alguien dispuesto a pagarlo.

Al mismo tiempo se deben centrar los esfuerzos colectivos en trasladar la corrupción de la médula a las fronteras del sistema. Este objetivo exige transitar de la cultura de la corrupción o la incultura de la corrupción, a la cultura de la legalidad, induciendo a que resulte más costoso dar o recibir el favor ilegal que el beneficio esperado de esa conducta.

Para abatir la corrupción institucional se requieren más contrapesos, reglas más precisas; más y mejor información sobre la gestión pública, mayor eficacia del Estado para reaccionar frente a la conducta corrupta; mayores controles sociales sobre el desempeño de los servidores públicos.

El combate a la corrupción exige, también, una apuesta clara por las tecnologías de la información. Este tipo de herramientas hace menos traumático y menos costoso el encuentro entre el ciudadano y su gobierno, permite además cerrar la puerta a los factores inductores de la transición corrupta. Es innegable que si un ciudadano no requiere presentarse ante una ventanilla, el factor humano de la corrupción pierde importancia.

Es fundamental aprovechar al máximo el potencial y la utilidad social de estas tecnologías de información tanto para mejorar el desempeño de la administración federal como para acercar a los ciudadanos a su gobierno.

Señoras y Señores:

El gobierno de la República que encabeza el presidente Felipe Calderón, no rehuye al enorme reto que implica la corrupción. Pero el expediente de la corrupción compete, sin duda alguna, a todos por igual.

Detrás de un servidor público que acepta un pago de una mordida, hay un ciudadano que lo da. Si no aceptamos que es un tema cultural, no vamos por buen camino.

Hay medidas a largo plazo, hay medidas a mediano plazo, hay medidas en corto plazo.

A largo plazo, la corrupción se combate con educación, con cultura de la legalidad. A mediano plazo, debemos simplificar y transparentar las relaciones entre los ciudadanos y los gobiernos a mediano plazo debemos de mejorar nuestra regulación, débenos de regular lo que haya que desregular y fomentar el ingreso de nuevas tecnologías, que acerquen al ciudadano con su gobierno. Y a corto plazo, debemos sancionar, con energía y sin excepciones, las prácticas corruptas. Pero las medidas al mismo tiempo. A largo plazo con la escuela, a mediano plazo con el nuevo gobierno y a corto plazo con la represión de la conducta corrupta.

Ningún gobierno democrático puede prescindir de la confianza ciudadana. La corrupción merma la confianza. Abatir por tanto la corrupción es imperativo que impone nuestro común aprecio por la forma democrática de organización civil.

El estado democrático de derecho ofrece los instrumentos para luchar contra la corrupción. El concierto de las naciones ofrece un piso de responsabilidad compartida para derrotar a ese flagelo.

Los mexicanos debemos sublevarnos frente a la corrupción.

No debemos aceptar resignadamente que "así somos" y que, por tanto, la corrupción en el vida pública y privada es destino fatal.

Debemos comprometernos a abandonar, cada uno en nuestro entorno más inmediato, las prácticas que alimentan la cultura de la corrupción. En su lugar, debemos abrazar la cultura de la legalidad, el aprecio por la rendición de cuentas y por la transparencia.

Debemos revalorizar la ley como la única regla y medida del comportamiento de todos.

No habrá éxito en esa lucha mientras la sociedad no se imagine a sí misma libre de corrupción. La corrupción en México es derrotable.

Muchas gracias.